

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LA-931056978-II-2013
EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE REFRIGERACIÓN



C O N T R A T O



CONTRATO NÚMERO 001-2013-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, IS PARTNER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL INGENIERO DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, protocolizada en escritura pública número 16,166 (dieciséis mil ciento sesenta y seis), de fecha once del mismo mes y año, otorgada en dicha ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Notario Licenciado Carlos Marín Ortiz, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Estado de Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, bajo el número 1932 del Libro General de Entradas, a folios del



13087 al 13093 del Libro de Duplicados, Volumen 108, quedando anotado en el folio 133 frente del Libro Primero de Comercio, Tomo X.– Rec. No. 855381, con fecha dos de diciembre del año dos mil tres;

2. Que su Administrador Único es el Ingeniero Ernesto Javier Espinosa Sansores, cuyo nombramiento consta en el acta constitutiva de la Sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que en este otorgamiento comparece el Ingeniero David Alberto Núñez García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración de la sociedad, quien cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, según consta en escritura pública número Mil Sesenta y Seis de fecha veintidós de junio del año dos mil once, otorgada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Licenciado Ulises Chávez Vélez, Notario Público Número Treinta y Siete en ejercicio y con adscripción en el Municipio de Centro y sede en dicha ciudad de Villahermosa.
4. Que su domicilio fiscal es: calle Cedros número 225, entre calle Sindicato de Agricultura y Avenida Las Américas, Fraccionamiento Lago Ilusiones, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: IPA031111MC2.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (157) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-II-2013**, relativa a **Equipo de Cómputo, Audiovisual y Refrigeración**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
28	Computadora de escritorio con monitor de 19” D.D. 500GB, marca DELL modelo OPTIPLEX 7010 . Características: Computadora de escritorio tipo minitorre con monitor de 19 pulgadas LED Widescreen, Procesador Core i5, 4 GB de RAM, 500 GB DD, SO Windows 7 Profesional 32 bits, Tarjeta de Video Intel HD Graphics, que cumpla o exceda las características siguientes: Procesador de tercera generación de cuatro núcleos Intel Core i5-3470 (3.30 GHz, 6MB caché). BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Bus de 1600 MHz; Tarjeta madre contara con Chipset Intel Q77 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM hasta 16 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. Memoria RAM 4 GB (1 módulo) DDR3 1600 Mhz de dos canales no ECC. Disco Duro de 500GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. El disco duro tiene interfaz de 6,0 Gb/s con 16 MB Data Burst Cache. Gabinete: mini torre deberá contar con 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal de 5.25" y al	59	\$ 765,004.53



	<p>menos 2 internos de 3.5". 1 tipo PCI, 1 tipo PCIe x1, 1 PCIe x16 (con cable x 4)y al menos 1 ranura PCIe x16. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico HD Intel® 2500. Memoria de Video compartida de al menos 256MB. Tarjeta de sonido de alta definición de 24 bits y bocina interna. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 4 Puertos USB externos compatibles con la versión 3.0 (dos frontales y dos traseros). 6 puertos USB externos compatibles con la versión 2.0 (dos frontales y cuatro traseros). 2 puertos USB 2.0 internos. 2 líneas de entrada (estéreo/micrófono). 2 líneas de salida (auriculares/parlantes). 1 puerto VGA. 1 puerto serial o USB. 1 puerto HDMI. 2 Display Port. 2 puertos PS/2 o USB. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA. Teclado USB de la misma marca del equipo; Ratón óptico USB de la misma marca del equipo; Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 275W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LED de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 19" pulgadas widescreen, área de visualización de 19" con ángulo de visión Horizontal: 170°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1400 x 900 píxeles. El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre píxeles de 0.248 mm. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Módulo de encriptamiento por hardware compatible TPM 1.21. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 Profesional de 64 bits, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente. El equipo cuenta con registro de EPEAT o similar que garantice que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.2, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del CPU como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán. CON GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.</p>		
30	<p>Computadora de escritorio con monitor de 18.5" D.D. 1 TB, marca DELL modelo VOSTRO 470. Características: Computadora de Escritorio de marca registrada que cumpla o exceda las características siguientes: Gabinete tipo minitorre con Procesador Intel Core i5-3470, 4 GB de RAM DDR3 1600 mhz expandible hasta 32 GB. Con cuatro ranuras de expansión, DD 1 TB 7200RPM SATA y monitor de 18.5". Procesador: Intel® Core i5-3470 3.20/3.6GHz turbo boost frequency, 6MB cache, 4 núcleos. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Tarjeta madre contará con Chipset Intel Q75 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 32 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. Memoria RAM 4 GB (2 módulos de 2048) DDR3 1600 Mhz de dos canales sin ECC. Disco Duro de 1 TB tipo serial SATA con velocidad de 7200 rpm, interfaz de 3Gb/s y NCQ. Gabinete: Microtower de chasis metálico y cubierta metálica que permita sin necesidad de herramienta abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (ToolLess) con sensores (Solenoid Lock and Hood Sensor) y leds frontales indicadores de actividad, medidas 17.7 x 43.1 x 37.7 cms, con un peso apartir de 9,3kg. 4 Ranuras de uso simultáneo (2 PCI Express x1, 1 PCI y 1 PCI Express x16). Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico Intel HD Graphics 2500. Tarjeta de sonido de alta definición Realtek códec ALC221. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 1 Conector para monitor VGA. 4 USB 3.0 y 6 USB 2.0 (6 en la parte trasera y 4 en la parte delantera). 2 Conectores de audio frontales (1 micrófono y 1 audífonos). 3 Conectores de audio traseros (1 entrada, 1 salida y 1 micrófono). 1 Display Port 1.1ª. 1 Conector serial o USB. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo: DVD+/-RW SATA ó DVD ROM. Teclado: USB de la misma marca del equipo. Ratón: óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA: 320W con 90% de eficiencia, PFC activo. MonitorMonitor de 18.5" LCD, con resolución de 1366 x 768 a 60 Hz, relación de contraste 600:1, brillo 250 cd/m2, pantalla antirrefleitora, 1 puerto VGA, base y cables, inclinación de -4° al frente y 18° hacia atrás. Ángulo de visualización: 90° horizontal y 55° vertical Tiempo de respuesta: 5 ms., de la misma marca y garantía del CPU. Modulo de encriptamiento por hardware compatible TPM</p>	37	\$ 417,094.41



	(Trusted Platform Module) 1.2. Conmutador de intrusión de chasis, LEDES frontales de diagnóstico y conexión a red. Seguridad estricta (vía BIOS). Inhabilitación de puerto SATA (a través de BIOS). Bloqueo de unidades. Activación/desactivación de serie, paralelo, USB (a través de BIOS). Inhabilitación de puerto USB opcional de fábrica (configurable por el usuario a través de BIOS). Control de inicialización/grabación de medios extraíbles. Contraseña de encendido (a través de BIOS). Contraseña de configuración (a través de BIOS). Bloqueo con solenoide y sensor de cubierta. Admite candados para chasis y dispositivos de bloqueo de cables. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 8 con su licencia correspondiente. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de Bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. CERTIFICACIONES: El equipo ofertado deberá cumplir con los estándares ambientales vigentes, ENERGY STAR, FCC, UL/CSA, GREENGUARD, RoHS, Epeat Gold o similar. El fabricante contará con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán. CON GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES INCLUYENDO LA BATERÍA, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.		
32	Computadora de escritorio con monitor de 23" ALL IN ONE TOUCH, marca DELL modelo OPTIPLEX 9010 AIO . Características: Computadora de escritorio, con monitor All in one touch de 23 pulgadas wide screen, procesador Core i5, 4 GB de RAM, 500 GB de DD, SO Windows 7 Profesional de 64 bits, tarjeta de Video Intel HD Graphics, que cumpla o exceda las características siguientes: Computadora de marca tipo all in one con monitor WLED FHD de 23", con Procesador Intel Core i5-3470S, con 4 GB en RAM y Disco duro SATA de 500 GB a 7200 rpm. Procesador de tercera generación de cuatro núcleos Intel Core i5-3470S (2.9 GHz, 6MB caché) y hasta 3.6 GHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Bus 1600 MHz. Tarjeta madre contará con Chipset Intel Q77 Express para procesadores Intel, utilizará memorias DDR3 SDRAM de 1600 MHz de dos canales sin ECC y deberá permitir la expansión de la memoria RAM hasta 16GB como mínimo con 2 ranuras SODIMM. Memoria RAM 4 GB (1 SODIMM) DDR3 SDRAM 1600 Mhz. Disco Duro de 500GB de 3.5" tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm, 3 Gb/s, 16 MB de caché. Gabinete: all in one deberá permitir abrir la cubierta sin necesidad de herramienta ni tornillos así como retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Gráficos: Intel HD 2500. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 4 puertos USB ver. 3.0 externos (2 laterales y 2 posteriores). 4 puertos USB ver. 2.0 externos. 1 puerto VGA. 1 puerto HDMI. 2 puertos PS/2 o similar. 1 línea de entrada (estéreo/micrófono). 2 líneas de salida (una lateral para auriculares/ una posterior para parlantes). 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45. Lector de tarjetas 8 en 1. Conectividad: Tarjetas inalámbricas 802.11 a/g/n + Bluetooth 4.0. Deberá contar con al menos lo siguiente: Cámara WEB de 1.3 MP. Bocinas Integradas (2 x 2.5 W). Unidad óptica combo: CD/DVD de 8x (DVD+/-RW) con capacidad de grabación de doble capa. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación externa de 200W. Monitor WLED Ful HD (1920 x 1080 de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 23 pulgadas. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 Profesional de 64 bits, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente y último service pack. Cliente de administración remota propietario del fabricante. El equipo cuenta con registro de EPEAT o similar que garantice que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.2, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. El fabricante contará con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán. GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.	24	\$ 447,092.86
34	Computadora de escritorio con monitor de 18.5" DD 500 GB, marca DELL modelo VOSTRO 2705 . Características: Computadora de escritorio con monitor de 18.5 pulgadas, procesador Core i3, 4 GB RAM, 500 GB de DD, Intel HD Graphics, SO Windows 8 profesional, que cumpla o exceda las características siguientes: Computadora de escritorio de marca tipo Slim con monitor LCD de 18.5" widescreen con Procesador Intel Core i3-3220 con 4 GB en RAM y Disco duro SATA de 500 GB a 7200 rpm. Procesador: Procesador de tercera	25	\$ 259,879.73



	<p>generación de doble núcleo Intel Core i3-3220, 3.3 GHz, 3M cache. Tecnología Intel Vpro disponible en determinados procesadores. Bus:Frontal de 1333 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Tarjeta madre contara con Chipset Intel B75 para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM hasta 8 GB como mínimo con 2 ranuras DIMM, acepta DIMM de 1333 MHz y 1600 MHz SDRAMM DDR3 de dos canales. Memoria RAM 4 GB (1 DIMM) SDRAM DDR3 1600 Mhz de dos canales sin ECC. Disco Duro de 500 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3,0 Gb/s y utilizan NCQ. Gabinete: Factor de formato pequeño deberá contar con 2 compartimentos de expansión: al menos 1 externa de 5.25" (delgado) y 1 interno de 3.5". 1 PCIe x1, 1 ranura PCIe x16 y 1 ranura mini-PCIe. Todas de perfil bajo. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico HD Intel® integrados. Tarjeta de sonido de alta definición de 24 bits. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 2 puertos USB ver. 3.0 externos. 6 puertos USB ver. 2.0 externos (2 frontales y 4 posteriores). 3 fichas de audio integradas que admiten 5.1 de sonido envolvente. 1 líneas de entrada (micrófono) al frente. 1 líneas de salida (auriculares o parlantes) al frente. 1 puerto VGA. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45. 1 HDMI. Lector de tarjetas 8 en 1. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 220W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 18.5" pulgadas widescreen, área de visualización de 18.5" con ángulo de visión Horizontal: 170°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1366 x 768 píxeles. El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre píxeles de 0.300 mm. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Modulo de encriptamiento por hardware compatible TPM 1.21. Tecnología Intel Vpro (iAMT 7.x), manejabilidad estándar Intel. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 Profesional de 64 bits, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente. El equipo cuenta con registro de EPEAT o similar que garantice que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.2, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, asi como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán. CON GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.</p>		
40	<p>Ultrabook con display de 14" 6 GB de RAM y D.D. 500 GB, marca DELL modelo LATITUDE 6430u. Características: Ultrabook con display de 14 pulgadas, procesador Core i7, 6 GB de RAM, 500 GB de DD, SO Windows 7 Profesional de 64 bits, tarjeta de Video NVIDIA GeForce GT 630M 1Gb. Computadora portátil de marca registrada que cumpla o exceda las características siguientes: Computadora avanzada Portátil con pantalla de 14" con Procesador de tercera generación Intel Core i7-3517U, con 4 GB en RAM y Disco duro de 500 GB a 5400 rpm con 128 GB m SATA. Procesador: Procesador de tercera generación Intel® Core i7-3517U hasta 3.0 GHz con 4MB de memoria Caché. Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Chipset: Intel® HM77 de la misma marca del Procesador. Batería: Integrada de litio de 08 celdas de 69 WHr. Conectividad Inalámbrica: Tarjeta Inalámbrica Intel® Centrino® 802.11 a/g/n y Bluetooth 4.0. Memoria del Sistema: 4 GB DDR3 (1 SODIMM) a 1333-MHz una ranura que admite DIMM hasta de 8 GB. Gráficos: NVIDIA GeForce GT 630M con 1GB GDDR5. Almacenamiento: Disco duro de 500 GB SATA a 5400 rpm con sensor de caída libre integrado. Sin Unidad Óptica. Peso y dimensiones: Peso inicial: 4.70lb/2.13kg. Ancho: 13.20"/335.80 mm. Altura: 0.81"/20.70mm. Profundidad: 9.2"/233mm. Interfaz de Entrada/Salida: 1 mini Display Port. 1 Puerto HDMI. 1 Puertos USB 3.0. 1 puerto USB/eSATA compartido 3.0. 1 Conector para micrófono/para salida de audio estéreo. 1 Lector de tarjetas 3 en 1. 1 puerto para bloqueo Kensington. Cámara WEB HD de 1.3 MP con 2 micrófonos de arreglo, digital. Teclado: Estándar de tamaño completo, de la misma marca del CPU en español. Mouse: Tipo Touchpad de 2 botones, tipo</p>	9	\$ 244,449.78



	<p>trackpoint. Pantalla: Pantalla WLED de 14" de alta definición, con antireflejo (1600 x 900), 900p. Adaptador de corriente: de 65 watts delgado. Administración: Software de administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración remota vía Web. Propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo. Soporte para Intel Active Management Technology (iAMT), tecnología que permite configurar computadoras, descargar actualizaciones de software, realizar inventarios de activos y detectar y corregir problemas de manera remota vía Web. Todas estas funciones son posibles aún cuando los sistemas pretendidos están apagados, el sistema operativo se ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Funciones de administración avanzadas de la tecnología Intel® vPro™ (opcional, requiere WLAN Intel WiFi® Link). Seguridad Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en ROM no modificable. Sistema que permita encriptar datos vía Hardware. Sistema de Diagnóstico: Permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Tarjeta Madre: Con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo, con la marca troquelada, tipografiada, o impresa con tinta indeleble (no etiquetada) no se aceptan tarjetas madres con doble etiqueta. Audio: Integrado y soportado por el fabricante con bocinas estéreo internas. Sistema Operativo (pre instalado): Windows 7 Home Premium de 64 bits, ultimo service pack, preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente. Certificación de l equipo: ENERGY STAR 5.2, EPEAT SILVER. Servicio de Soporte: "Telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito). Web de acceso publico, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI o CIM. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del CPU como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. CON GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.</p>		
58	<p>Sistema de almacenamiento para servidores, marca DELL modelo EQUALLOGIC PS 4100X + POWER CONNECT 7024. Características: Sistema de almacenamiento para servidores que cumpla o exceda las características siguientes: 2 Controladoras redundantes, por cada controladora deberán estar integrados 4 GB de memoria cache, 2 puertos de 1 Gb con conector UTP y 1 puerto 10/100 cobre para administración por controladora. Cada controladora proporciona caché a Flash para la protección de datos. Configuración con 12 Discos Hot-Plug de 900 GB de 10,000 rpm tipo SAS con velocidad de interconexión de 6 GB/s. Capacidad de manejar hasta 256 volúmenes y al menos 2048 instantáneas garantizadas (128 instantáneas por volumen). Deberá permitir hasta 1024 conexiones por grupo. El sistema de almacenamiento deberá integrarse en una configuración en SAN iSCSI configurada en Alta Disponibilidad y tolerante a fallas. Se debe incluir la licencia de uso de software de las siguientes funcionalidades sin afectar el crecimiento en disco ó incremento en capacidad de puertos (Licencias Ilimitadas por arreglo de discos). Licencia de Uso para la Replicación hacia otro sistema de almacenamiento remoto o local. Licencia de Uso para la Creación de Snapshots y Clones (No ligada a Capacidad en TB). Software de Uso de la Herramienta para Balanceo de Cargas y MultiPath I/O sin límite de servidores conectados a la SAN. Licencia de Uso de la Herramienta de Monitoreo del Sistema. Actualizaciones de firmware deberán estar disponibles sin costo adicional para la dependencia vía sitio público en Internet. Deberá proporcionar capacidad de al menos un 10 % de aprovisionamiento de espacio en disco (thin provisioning). Debe soportar los siguientes sistemas operativos: Windows Server en cualquiera de las ultimas versiones incluyendo Hyper-V, Windows Vista, Windows XP, Red Hat Enterprise Linux, SUSE® Linux Enterprise, Linux, Sun Solaris™, UNIX, IBM AIX, HP-UX, Mac OS X, VMware ESX, ESXi 3.5, VMware vSphere 4 y 5 Citrix XenServer, Virtual Iron, Novell Netware. Soporte para RAID 5, RAID 6, RAID 10 y RAID 50. Debe ser redundante y hot-swap en fuentes de poder, ventiladores, discos y controladores principales. Soporte IPv4 y IPv6. El equipo debe de tener la capacidad de poder combinarse con otro equipo igual en el mismo grupo de SAN en línea con objeto de incrementar la capacidad de espacio en disco así como el ancho de banda para acceso a los datos. Métodos de administración: SNMP, telnet, SSH, Web SSL, host scripting, SAN headquarters y consola serial. Métodos de notificación a través de Traps de SNMP, e-mail y syslog. Seguridad a través de autenticación CHAP, Access Control por iSCSI y soporte a RADIUS. Debe poderse integrar de manera nativa con la consola de administración de Vmware Virtual Center. Debe de poder balancear de forma automática y en tiempo real los volúmenes creados en los discos del almacenamiento, es decir,</p>	2	\$ 760,284.30



<p>el Almacenamiento tiene que definir donde crear los volúmenes y moverlos de forma automática para brindar el mejor desempeño. También las conexiones y controladoras deben de poder balancearse en línea de forma automática. Deberá habilitar la distribución de volúmenes al momento de incrementar su capacidad de expansión (Nota: Al incrementar su capacidad de almacenamiento los datos no se migraran de un almacenamiento a otro, por el contrario deberán quedar integrados como un solo almacenamiento). Deberán incluirse la instalación dentro de un ambiente de SAN para 4 equipos servidores. Deberá integrarse los elementos de conectividad switches, cables, módulos de interconexión. El equipo deberá proporcionar un periodo de garantía de al menos 5 años con reemplazo de partes en el lugar donde se encuentre el servidor con atención al menos de siguiente día hábil después de levantado el reporte. Deberá contar con línea de soporte técnico para reporte de fallas o bien asesoría relacionada al hardware del equipo. Alimentación: Voltaje de CA: una sola fase de 100 a 240 VCA +10%700 W (máx., total), +5 V hasta 155 W; +12 V hasta 624 W; +5 Vsb hasta 10 W Frecuencia: 50/60. HzFactor de potencia: 0,98 (mínimo) Fuentes de alimentación: doble de 700 W. Guías, Manuales y Accesorios: Se proporcionarán los kits de documentación en español, con cada equipo, manual de usuario impreso o en formato electrónico del equipo para instalación, configuración y operación. Se Incluyen los cables de conexión, bisel, kit de montaje en rack con rieles deslizantes y brazo de administración de cables y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Normatividad: Cumple con la norma ISO 9001:2000 vigente del fabricante del equipo. Certificación del Equipo. FCC Clase B, NOM y UL/CSA. Incluya Switch con las siguientes características: Switch de 24 puertos de 4 puertos de conmutación Ethernet Gigabit 10/100/1000BASE-T de detección automática; 4 puertos de apilamiento actualizables de 10 GbE; 4 puertos Ethernet Gigabit Combo (SFP o 10/100/1 000). Características: Rendimiento: Capacidad de estructura de conmutación de 176 Gb/s, tasa de reenvío de 125 Mpps, hasta 32.000 direcciones MAC. Configuración de puertos: Apilamiento flexible hasta de 12 sistemas (con módulo opcional); velocidad, modo dúplex y control de flujo con la función de negociación automática; MDI/MDIX automático; replicación de puertos; replicación de puertos basada en el flujo; control de tormentas de difusión, configuración Energy Efficient Ethernet (IEEE802.3az) por puerto (puertos de 1 y 10 GbE), macros predefinidas de perfiles de puertos que ayudan a la configuración automática de los mismos, hasta 12.000 rutas admitidas. Administración: Interfaz de administración basada en web; CLI estándar de la industria accesible a través de Telnet, Ethernet fuera de banda o puerto serial local; compatible con SNMPv1, SNMPv2c y SNMPv3; admite cuatro grupos RMON (historial, estadísticas, alarmas y eventos); transferencias TFTP de firmware y archivos de configuración; imágenes de firmware dobles integradas; carga/descarga de archivos de configuración múltiple admitida; estadísticas para la supervisión de errores y la optimización de rendimiento que incluyen cuadros de resumen de puertos; admite la administración de direcciones IP BootP/DHCP; capacidades de inicio de sesión remoto Syslog; configuración automática LLDP-MED, SNTP, iSCSI. Calidad del servicio: 8 colas de prioridad por puerto, modo confiable de nivel 2 (etiquetado IEEE 802.1p); modo confiable de nivel 3 (DSCP); modo confiable de nivel 4 (TCP/UDP); modo avanzado con directivas basadas en flujos de nivel 2/3/4, incluidas las garantías de limitación de velocidad y de medición, de marcado y de ancho de banda; se pueden utilizar hasta 100 ACL para la identificación de flujo de QoS mediante asignaciones de clase; turno rotativo ponderado ajustable (WRR) y programación estricta de colas; modo de servicios de QoS basado en puertos; modo de servicios de QoS basado en flujos, compatibilidad con IPv4 y IPv6. Seguridad: Protección de acceso al conmutador con contraseña, incluido soporte para contraseña segura, configuración definible por el usuario para activar o desactivar el acceso a la administración web, SSH, Telnet, SSL; alerta y bloqueo de direcciones MAC basados en puertos, filtrado de direcciones IP para acceso de administración mediante Telnet, HTTP, HTTPS/SSL, SSH y SNMP; autenticación remota RADIUS y TACACS+ para acceso a la administración de conmutadores; cifrado SSLv3 y SSHv2 para tráfico de administración de conmutadores; filtrado de acceso a la administración a través de perfiles de acceso de administración; autenticación de frontera de red basada en IEEE 802.1x; modo de monitor de 802.1x para ayudar en la solución de problemas .1x, ACL basadas en MAC y en IP, ACL controladas por tiempo, inspección ARP dinámica, admite hasta 100 listas de control de acceso (ACL); hasta 1000 reglas por ACL, 8000 reglas en total (7000 reglas de ingreso, 1000 reglas de egreso). Multidifusión de nivel 2: Supervisión IGMP v1/v2/v3, Supervisión IGMP para ofrecer compatibilidad con multidifusión IP, Querier IGMP, Multidifusión IP estática. Disponibilidad: Árbol de expansión (IEEE 802.1D) y árbol de expansión rápida (IEEE 802.1w) con compatibilidad con Fast Link, Múltiples árboles de expansión (IEEE 802.1s), Funciones opcionales de árbol de expansión: protección raíz STP, protección BPDU, filtrado BPDU, Imágenes de firmware doblesCarga y descarga de archivos de configuración (compatibilidad con USB), Admite auditorías de conmutadores, sFlow, Admite el Protocolo de redundancia de enrutador virtual (VRRP); diagnóstico de cables; diagnóstico de transceptores SFP/SFP+. Protocolos de enrutamiento de nivel 3: Rutas estáticas; protocolo de información de enrutamiento (RIP) v1/v2; apertura de la</p>		
---	--	--



	<p>ruta de acceso más corta primero (OSPF) v1/v2/v3; enrutamiento de interdominios sin clases (CIDR); protocolo de mensajes de control de Internet (ICMP); protocolo de descubrimiento de enrutador ICMP (IRDP); protocolo de redundancia de enrutador virtual (VRRP); protocolo de resolución de direcciones (ARP); protocolo de administración de grupos de Internet (IGMP) v2; protocolo de enrutamiento de multidifusión por vector de distancia (DVMRP). GARANTÍA DE 5 AÑOS EN PARTES con tiempo de respuesta ante fallas físicas al siguiente día laborable, con asistencia y soporte técnico 7x24 y mano de obra con soporte en sitio. Incluye interconexión, configuración y puesta a punto de la SAN con 2 servidores para Cluster. El fabricante es obligado solidario con el ofertante. El proveedor es distribuidor autorizado del fabricante del equipo.</p>		
64	<p>Sistema para virtualización de servidores, marca DELL modelo POWEREDGE R720. Características: Sistema para virtualización de servidores que incluya 2 (dos) servidores de marca registrada con las características siguientes: Servidor Intel para virtualización en formato 2U con 2 procesadores Xeon Six Core E5-2620 de 64 bits de 2.00 GHz de sextuple núcleo., 32 Gb RAM y 03 discos duros de 600 GB SAS de 10k rpm. Procesador: 2 x Intel Xeon E5-2620 Six Core de 64 bits de 2.00 GHz, 15M cache, 7.20 GT/s QPI, Turbo; HT. Bus Frontal de 1600 MHz. Chipset: Intel C600. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que cuenta con los derechos reservados y despliega la marca del fabricante. No se aceptan BIOS de terceros ni co-desarrollados. Memoria Cache: 15MB Caché. Memoria del Sistema: 32 GB DDR3 RDIMM (1333MHz) bajo voltaje, dual Rank, expandible a 768 GB en 24 ranuras DIMM con la capacidad de manejar un espejo de memoria RAM y módulos de respaldo. Gráficos: PCI Matrox G200 con 16MB compartidos y soporte resoluciones de hasta 1024x768 pixels. Almacenamiento: 3 Discos Duros de 600 GB SAS Hot-Swap a 10,000 RPM 2.5". Los discos serán configurados de fábrica en RAID 5. Soporta hasta 08 discos duros Hot swap. Gabinete: De chasis metálico y cubierta metálica de 19" de ancho por 2U (3.5") de alto para montaje en Rack estándar con capacidad tool less. Tarjeta Madre: Con arquitectura propietaria (diseño y desarrollo) del fabricante del equipo. Lo anterior respaldado con carta del fabricante del equipo firmada por el representante legal y en papel membretado. Seguridad del Equipo: Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en rom no modificable. Caratula frontal desmontable con llave. Módulo de plataforma confiable (TPM) estándar de la industria, un puerto USB interno bloqueado y un sensor de intrusión del chasis. Interfaz RAID PERC H710 o similar: 512 MB NV Caché, con capacidad de manejar arreglos Raid 0, 1, 5, 6, 10 50 ,60 como mínimo y soporta hasta 32 discos. Dispositivos: Unidad DVD-ROM SATA interna de 8X. Interfaz de Red. 6 puertos de red Gigabit Ethernet con rangos de transferencia de 10/100/1000 Mbps con soporte para Wake on LAN y PXE. Tarjeta de soporte remoto iDRAC7 Enterprise o similar: Permite tomar el control del servidor a través de la Red vía Hardware. (Independiente del Sistema Operativo). Administración remota en puerto independiente a los puertos de red solicitados y sin ocupar slot PCI. Ranuras de Expansión: 7 Ranuras PCIe GEN3 (6x8; 1x16). Una ranura de almacenamiento X8 (PERC H710). Bahías de Almacenamiento: 08 bahías para Discos Duros Hot Swap. Interfaz Entrada/Salida: Pantalla LCD frontal interactiva. 2 Conector para monitor SVGA de 15 pines (HD-15). 1 Puerto Serial. 4 Puertos USB 2.0 externos. 1 puerto USB 2.0 interno. Módulo SD dual interno. 6 Puertos de red local RJ-45. 1 Ranura para tarjeta vFlash externa. Fuente de Poder: Dos fuentes de poder Hot Swap con capacidad de 750 watts (redundante 1+1). Sistema de Enfriamiento: 6 Ventiladores redundantes, hot-swap de velocidad variable N+1. Administración: Con software de administración incluido para el monitoreo de las actividades internas del equipo y la administración del mismo, que identifica la marca y numero de serie del equipo en general, y es capaz de generar alarmas vía e-mail de los diferentes eventos de Hardware que ocurren en el servidor. Adaptador de Supervisión remota iDRAC7 Enterprise o similar que permita configurar, operar y tomar el control del servidor, incluso cuando el sistema operativo se ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Los administradores pueden utilizar la controladora para lograr un control completo del servidor antes, durante y después de la instalación del sistema operativo y de su posterior ejecución, lo cual ofrece un control remoto absoluto y posiblemente mejore la productividad, tal como si se encontraran delante del sistema. Gracias a las funciones de disquete virtual y CD, los medios extraíbles se encuentran disponibles para los usuarios, tal como si se encontraran delante del sistema. La seguridad y la autenticación remotas ahora se pueden administrar a través de la integración con Active Directory. La compatibilidad continua de video permite que el administrador cuente con acceso ininterrumpido a la consola remota, incluso durante el reinicio, lo cual colabora con la identificación rápida de problemas, aun si se producen durante la secuencia POSTERIOR ó al inicio. Diagnósticos: Panel Frontal LCD que indique si algún componente del servidor está fallando, de esta manera ayudándonos a eliminar los tiempos muertos del mismo así como el tiempo de diagnóstico. Guías, Manuales y Accesorios: Se proporcionarán los kits de documentación en español, con cada equipo, manual de usuario impreso o en formato electrónico del equipo para instalación, configuración y operación. Se Incluyen los cables de conexión, bisel, kit de montaje en rack con rieles</p>	1	\$ 171,800.01



deslizantes y brazo de administración de cables y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Normatividad: Cumple con la norma ISO 9001:2000 vigente del fabricante del equipo. Certificación del Equipo. FCC Clase B, NOM y UL/CSA. Incluya la instalación, configuración e integración de los servidores al Cluster de virtualización Citrix XenServer con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN PARTES con tiempo de respuesta ante fallas físicas al siguiente día laborable, con asistencia y soporte técnico 7x24 y mano de obra con soporte en sitio. El fabricante es obligado solidario con el ofertante. El proveedor es distribuidor autorizado del fabricante del equipo.		
T O T A L:	157	\$ 3,065,605.62

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-II-2013**, relativa a **Equipo de Cómputo, Audiovisual y Refrigeración**; así mismo, se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 3’065,605.62 (SON: TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS, SESENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **TRES AÑOS**, con excepción de los equipos de las partidas **58 y 64** cuya garantía mínima será de **CINCOS AÑOS**.



SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 0800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos equipos si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.



LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de “LA UADY”, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de “LA UADY”, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para “LA UADY”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “LA UADY”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “LA UADY” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para “LA UADY”, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a “LA UADY”, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a notificar por escrito a “LA UADY”, tan pronto como tenga conocimiento, si algún equipo será descontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega del mismo.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.



CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a otorgar al personal que “**LA UADY**” designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los equipos si fuere necesario. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para “**LA UADY**”, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique “**LA UADY**” y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de “**EL PROVEEDOR**” o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a “**LA UADY**” como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que “**EL PROVEEDOR**” hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, “**LA UADY**” podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, “**LA UADY**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones graves o de interés general, tales como cuando “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a “**LA UADY**”.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de “**LA UADY**”, ésta se compromete a expedir a “**EL PROVEEDOR**”, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de “**LA UADY**”.



ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia certificada del poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- c) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Copia del escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las Dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1597264 de fecha 5 de abril de 2013, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 317,131.62 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS, SESENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

ING. DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA
APODERADO GENERAL